

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15264 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 497/2008, referente a los concursados don Francisco Ruiz Vieira y doña Ana María Oronoz Domínguez se ha dictado auto de fecha 7 de abril de 2011, acordado la apertura de fase de convenio convocando Junta de acreedores que se celebrará el día 12 de septiembre de 2011 a las 11:00 horas en la sede del Juzgado de lo Mercantil número 3 sito en calle Gran Vía, número 52, 1.ª planta.

Segundo.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Madrid, 7 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110032721-1